



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° 14A40-20220000217, relativo al Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2023.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio Circular N.° 000009-2022-OCA-DGUA-VRAP/UNMSM de fecha 24 de febrero de 2022, el Director General de la Oficina Central de Admisión de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, solicita la remisión del Cuadro de Vacantes de las Escuelas Profesionales para el Proceso de Admisión 2023;

Que los Directores de las Escuelas Profesionales de Arte, Bibliotecología y Ciencias de la Información, Danza, Comunicación Social, Conservación y Restauración, Filosofía, Lingüística y, Literatura, en cumplimiento a lo dispuesto y a las normas establecidas, han remitido el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2023;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2022, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1° APROBAR el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2023 de las Escuelas Profesionales de Arte, Bibliotecología y Ciencias de la Información, Danza, Comunicación Social, Conservación y Restauración, Filosofía, Lingüística y, Literatura de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, como se indica en el cuadro anexo que a fojas uno (1) forma parte de la presente resolución de decanato.
- 2° REMITIR la presente Resolución de Decanato a la Oficina Central de Admisión de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y posterior ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

